

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 3570** *Corrección de errores de la Orden de 7 de junio de 2013, conjunta de las Consejerías de Empleo, Empresa e Innovación y de Educación y Cultura, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error en el texto de Orden de 7 de junio de 2013, conjunta de las Consejerías de Empleo, Empresa e Innovación y de Educación y Cultura, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE número 141, de 13 de junio), se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 44863, se añade un apartado séptimo, con la siguiente redacción:

«Séptimo.

Este procedimiento está financiado con fondos procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado con Fondo Social Europeo, con cargo al Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo, 2007-2013".»